



1^{er} sindicato en Correos

TÚ SINDICATO FUERZA

PERSONAL FUNCIONARIO

GRACIAS A LA DEMANDA DE CCOO Y UGT EN LA AUDIENCIA NACIONAL

26 DE ENERO

EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS

- EXIGIMOS REGULACIÓN SIMILAR A LAS JUBILACIONES PARCIALES
- APERTURA A TODO EL PERSONAL FUNCIONARIO (TODAS LAS ÁREAS)
- AUMENTO DEL RIDÍCULO PRESUPUESTO (1,5 MILLONES)

La empresa ha convocado a la Comisión de Empleo Central para el día 26 de enero con un único orden del día: **Excedencias Voluntarias Incentivadas**. El Acuerdo Plurianual 2018/2020 con Correos contemplaba el compromiso de la puesta en marcha de un programa de jubilaciones parciales para el personal laboral y la mejora del programa de las excedencias voluntarias incentivadas, algo que la empresa incumplió durante 3 años, y que se vio obligada a poner en **marcha el 12 de enero**, inicialmente, con las jubilaciones parciales (aunque solo para un año y no plurianualente como exigían CCOO y UGT) **como consecuencia de la demanda presentada en la Audiencia Nacional** por ambos sindicatos, **como igualmente ha tenido que convocar la mesa para convocar las excedencias voluntarias incentivadas (próximo miércoles 26-E), con una propuesta -como esperábamos- claramente insuficiente** que hay que mejorar.

EXIGENCIAS DE CCOO Y UGT EN EL PROGRAMA DE EXCEDENCIAS VOLUNTARIAS INCENTIVADAS

- **Deben regularse con criterios similares a las jubilaciones parciales**, tal y como recoge el documento presentado en la mesa del día 12 de enero y mandata la Audiencia Nacional.
- **Posibilidad de solicitud para todos los funcionarios/as de todas las áreas funcionales**, independientemente del puesto que ocupen, **acabando con el veto** de restringir el programa a “las áreas excedentarias”.
- **Debe incluirse**, igual que en el programa de las jubilaciones parciales, **como criterio preferente para su concesión, las condiciones psicofísicas de los peticionarios/as** para el desempeño de su puesto de trabajo.
- **Garantía de que los funcionarios/as no pierdan nivel adquisitivo** al acceder al programa de excedencias voluntarias incentivadas.
- **Rebajar la edad de acceso a los 56-55 años.**
- **Aumentar el ridículo presupuesto de 1,5 millones de euros.**

**SR SERRANO ES HORA DE CUMPLIR LO ACORDADO,
AUNQUE SEA OBLIGADO, Y CON MÁS DE TRES AÑOS DE RETRASO**

24 de enero de 2022

Síguenos en CCOO-Correos
postal.fsc.ccoo.es



Afiliada a la Union Network International (UNI)

CCOO
servicios a la ciudadanía
correos postal